



**RESUMEN DE LA MAYORIA DE ACUERDOS DEL XXXI CONGRESO
NACIONAL DE ANFADE.
ZACATECAS, ZACATECAS 2022.**

ACUERDO PRIMERO: HABIENDO QUÓRUM, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO SEGUNDO: SE NOMBRA A DOS ESCRUTADORES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE RESULTEN DE LA ASAMBLEA GENERAL SIENDO NOMBRADOS: LA MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS, CDMX, MÉXICO, EL MTRO. SERGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y CERTIFICACIÓN, DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO TERCERO: SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABIA SIDO DISTRIBUIDA CON ANTELACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACUERDO QUINTO: SE PROPONE NOMBRAR COMO RELATOR AL DR. OSCAR CUEVAS MURILLO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS". APROBADA POR UNANIMIDAD

ACUERDO SEXTO: SE NOMBRA A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA "**DECLARACIÓN DE ZACATECAS 2022**", CONFORMADA POR LOS CC. Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (U.R.N. CABORCA), M.D. YASMÍN RUBÍ CAMPOS COHUO, DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALTA FORMACIÓN-IUAF, DE CANCÚN, QUINTANA ROO, MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. APROBADO POR UNANIMIDAD.



ACUERDO SÉPTIMO: LA RATIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, COMO SEDE DEL XXXII CONGRESO DE ANFADE, Y ASÍ MISMO DE LA SUBSEDE Y SEDE DEL CONGRESO DEL AÑO 2024.

SE PENSÓ DIFERIRLO, PERO LLEGO EN ESE MOMENTO LA RECTORA DE DICHA UNIVERSIDAD QUIEN PROYECTO UN VIDEO INVITANDO A LOS CONGRESISTAS A CELEBRAR EL SIGUIENTE CONGRESO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

PUESTO A VOTACIÓN EL PUNTO SE APROBÓ POR ACLAMACIÓN.

EN RELACIÓN A LA SUBSEDE SU DETERMINACIÓN QUEDO PENDIENTE.

ACUERDO OCTAVO: INFORME DE LA TESORERÍA DE ANFADE, A CARGO DEL DR. JOSE ANTONIO NUÑEZ OCHOA, QUIEN REALIZO LA PRESENTACIÓN EN PROYECCIÓN Y REPARTICIÓN DEL INFORME DE TESORERÍA ENTRE LOS ASISTENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NOVENO: INFORME DEL PRESIDENTE DE ANFADE, DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, HACIENDO USO DEL PÓDIUM, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO DEL 2019, 2020, 2021.

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE SOLICITO TRAER ALGUNOS ASUNTOS GENERALES PARA SU DESAHOGO

ACUERDO DÉCIMO: HAY SIETE INSTITUCIONES QUE SOLICITAN SU INGRESO A LA ANFADE, QUE SON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MATEHUALA EN SAN LUIS POTOSÍ, LA QUE ES ADMITIDA POR UNANIMIDAD Y ESTAR PRESENTES SUS REPRESENTANTES. LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD JOSE VASCONCELOS DE SAN LUIS POTOSÍ. QUEDANDO PENDIENTE POR NO ESTAR PRESENTES SUS REPRESENTANTES. LICENCIATURA EN DERECHO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE OAXACA, DE OAXACA DE JUÁREZ. PENDIENTE. LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ADMITIDO POR UNANIMIDAD. LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ADMITIDA POR UNANIMIDAD. LICENCIATURA EN DERECHO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ALTA FORMACIÓN IUAF SC. DE CANCÚN,



QUINTANA ROO, QUEDA PENDIENTE EN ASAMBLEA Y ADMITIDA EN LA CENA. EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. ADMITIDA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE ANFADE, INFORMA DE CAMBIOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE, DESIGNÁNDOSE COMO NUEVOS, PRIMER VICEPRESIDENTE AL DOCTOR FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ, DIRECTOR DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; COMO COORDINADORA GENERAL LA MAESTRA MARTHA ADRIANA CENTENO ARANDA, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO TORREÓN, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; EL QUINTO VOCAL EL DOCTOR FABIO LARA CERÓN, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA; QUIENES FUERON APROBADOS EN LA ASAMBLEA Y PROTESTARON PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DESIGNADO.

ACUERDO DECIMO SEGUNDO: EL PRESIDENTE INFORMA TAMBIÉN DE CAMBIOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1, DESIGNANDO SUBCOORDINADORA A LA DOCTORA JUDITH MORENO BERRY, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MUNDIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA; SUBCOORDINADORA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 3, LA MAESTRA MARTHA ADRIANA CENTENO ARANDA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA EN TORREÓN; Y EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 2, EL MAESTRO JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL INSTITUTO 18 DE MARZO, DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: PROPUESTA QUE LA ANFADE, ES UN FORO PERMANENTE DE EXPRESIÓN DE IDEAS PARA REAFIRMAR LA PROTECCIÓN, VALIDEZ Y PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: QUE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA ANFADE, DE CARÁCTER PÚBLICO, DEBEN INCLUIR EN FORMA TRANSVERSAL EN CUALQUIER MATERIA DE SUS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



ACUERDO DÉCIMO QUINTO: LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA ANFADE, DEBERÁN DIFUNDIR LOS VALORES UNIVERSITARIOS QUE PROTEJAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, PRINCIPALMENTE ANTE LOS PODERES DEL ESTADO Y TODO TIPO DE ORGANIZACIONES. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA ANFADE, PROTEGERÁN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA BAJO LOS LÍMITES Y ALCANCES DERIVADOS DEL ORDEN CONSTITUCIONAL. SE PROPONE VINCULANTE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 3 VOTOS EN CONTRA.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE ANFADE, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, Y, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, PODRÁ HACER UN PRONUNCIAMIENTO SOLIDARIO SOBRE CUALQUIER TRANSGRESIÓN A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA QUE SUFRA UNA INSTITUCIÓN INTEGRANTE. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: EXHORTAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A DAR RESPUESTA A LOS TRAMITES DE SOLICITUD **DE RVOE'S** PENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES EN RESPECTO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON SIETE VOTOS EN CONTRA.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO: LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA PUEDE Y DEBE CONVIVIR CON LA GLOBALIZACIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA, LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA TRANSNACIONALIZACIÓN. PERO NO COMO FACTORES IMPUESTOS O CONDICIONANTES A SU DESARROLLO INTERNO Y EXTERNO. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO VIGÉSIMO: QUE ANFADE, ORGANICE EL FORO NACIONAL DE ANÁLISIS SOBRE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO MEXICANO EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA EFECTIVA. PROPONIENDO QUE ESTA ACTIVIDAD DE NATURALEZA ACADÉMICA SE REALICE MEDIANTE TRABAJOS DE



INVESTIGACIÓN EN FORMAS DE PONENCIAS, FOROS REGIONALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN. SE PROPONE COMO RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: QUE LOS MIEMBROS DE ANFADE, FOMENTEN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE ANÁLISIS CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES, SOBRE EL TEMA MODELOS DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA EFECTIVA, DE MANERA TRANSVERSAL, EN LAS MATERIAS DE TEORÍA POLÍTICA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ELECTORAL, PARA GARANTIZAR QUE LAS NUEVAS GENERACIONES DE PROFESIONALES DEL DERECHO, SEAN PROMOTORES Y GARANTES DE LA VIGENCIA PLENA DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN MÉXICO. SE PROPONE EN CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR LA MAYORÍA CON TRES VOTOS EN CONTRA.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: INCORPORAR EN LAS MATERIAS DE CONTENIDO POLÍTICO COMO SON TEORÍA POLÍTICA, TEORÍA DEL ESTADO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, ETCÉTERA. LAS NUEVAS TENDENCIAS HACIA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN APOYO A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. SE PROPONE CON CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO: ESTABLECER EN FORMA TRASVERSAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EL ESTUDIO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE JURISPRUDENCIA POR PRECEDENTES. SE PROPONE CON CARÁCTER DE RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: QUE ANFADE, PROMUEVA ENTRE SUS ASOCIADOS Y LEGISLATURAS FEDERAL Y ESTATALES QUE SE REVISTAN A LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DE LA REAL IMPORTANCIA QUE TIENEN PARA EL FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL SOCIAL, FORTALECIÉNDOLOS A SU INTERIOR CON MAYORES RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE LES PERMITA CUMPLIR CABALMENTE CON SUS OBJETIVOS PARA GARANTIZAR UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO. SE PROPONE COMO RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA.



ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO: QUE ANFADE, PROMUEVA ENTRE SUS ASOCIADOS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEJORANDO LA REGULARIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS, EL MARCO NORMATIVO ES ENDEBLE Y LA SOCIEDAD AÚN PERMANECE CON DESCONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN. SE PROPONE COMO VINCULANTE Y SE APRUEBA POR MAYORÍA.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO: EL FEDERALISMO Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. QUE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DEL DERECHO MANTENGAN VIGENTE EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA NECESIDAD DE CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS PARA UNA SANA ADMINISTRACIÓN Y EFICIENTE TOMA DE DECISIONES. SE PROPONE COMO RECOMENDACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA.

ACUERDO VIGÉSIMO SEPTIMO: QUE ANFADE, PROMUEVA EN LOS CONGRESOS --FEDERAL Y ESTATAL-- LA IMPORTANCIA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON MAYOR CERTEZA JURÍDICA. SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN EXISTIENDO UN EMPATE COMO RECOMENDACIÓN CON 23 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN CONTRA, TOMÁNDOSE EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE DE ANFADE QUEDANDO A FAVOR Y APROBADA POR MAYORÍA

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INFORMO QUE EL CONGRESO EN GUANAJUATO SERÁ EN EL MES DE MAYO DEL 2023. EXHORTANDO A TODAS LAS INSTITUCIONES DE ANFADE, AGENDEN DESDE ESTE MOMENTO SU ASISTENCIA A DICHO EVENTO.

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO: ALGUNAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA. LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC PUEBLA Y LA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, PROPONEN QUE, PREVIO DIÁLOGO Y GESTORÍA CON SUS AUTORIDADES, CONFIRMARÍAN POSTERIORMENTE SU ACEPTACIÓN COMO INSTITUCIONES SUBSEDE O BIEN COMO SEDE DEL XXXIII CONGRESO NACIONAL ANFADE 2024.

TRIGÉSIMO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANFADE DENOMINADA “DECLARACIÓN DE ZACATECAS 2022”.



ANFADE, A.C.
Asociación Nacional de Facultades
y Escuelas de Derecho

